



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - Nº 37

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 23 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Excma. Cámara de Trabajo Sala 6 – Sec. 12- autos "Maldonado Yolanda Beatriz C/ Lissi Gavier Jorge Aladio Y Otro - Ordinario - Despido - 73393/37" Martillero Sebastián Fernández Reuter MP 1-1888, domicilio 25 de Mayo Nro. 193 –Piso 2- Oficina "A", rematará el 28/03/12 a las 12Hs. y ó el día hábil siguiente si éste resultare inhábil en Sala de Audiencias Excma. Cámara de Trabajo Sala Sexta Palacio de Tribunales III sita en, Bv. Illia 590 Planta Baja (Cba). Los siguientes Bienes Muebles a saber: 1) Una balanza eléctrica marca Kretz, color gris, sin numero visible, en funcionamiento. 2) Una cortadora de fiambres eléctrica marca Ge Gonzalez N°5667 motor 3747, regular estado y en funcionamiento. 3) Una heladera vitrina mostrador, con dos puertas posteriores, en chapa de formica azul, regular estado, en funcionamiento, completa con equipo de frio. 4) Una heladeras vitrina vertical marca Trento sin numero visible, gabinete regular, en funcionamiento. 5) Un horno pizzero enchapado en acero inoxidable, una puerta, sin marca, sin número con plancha para lomos en parte superior, estado regular, en funcionamiento. 6) Un anafe en metal con cuatro hornallas, regular estado, sin marca, sin número, y en funcionamiento, mide aprox. 0,80 x 0,90 cm. Condiciones: Sin Base, Dro contado. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta la totalidad del importe de su compra con más la comisión Martillero 10% y el impuesto al valor agregado si correspondiera. Aporte Violencia Familiar 2%. Postura Mínima \$100. Compradores en comisión art 586 CPC. Revisar Av. Vélez Sarsfield nro. 6500 (atrás YPF) días 26 y 27 de Marzo de 16 a 18hs Inf martillero 155-174208 – 155-193410– Dra. Maria Alfonsina Vivanco –Secr- Oficina 21 / 03/12.-
2 días – 5455 – 26/3/2012 - s/c.

O. Sr. Juez 20° C. y C., autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Argañaraz Flavia Andrea – Ejecutivo (N° 1459440/36) Avendaño A. 01-328 Ayacucho N° 341 3° B, rematará el 27/3/2012 a las 10,00 hs, Sala de Rem. A. M. Bas 158 P.B. Der. y Acc. En ¼ que le corresponden a la demandada Flavia Andrea Argañaraz respecto de la nuda propiedad del inmueble inscripto en la matrícula N° 105.103 (11) y que se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Marcelo T. de Alvear, Dto. Capital desig. Como lote 3, Manz. 33, mie 11 ms. de fte. al S. a calle 5, 11 ms. 86 cms. de cttfe. al N. por 24 ms. 11 cds de fdo. al E. y 28 ms. 54 cms. de fdo. al O. con sup. de 289 ms. 58 dms. Cdos, linda al N. pte. de los fdos. Lotes 11 y 12 al S con calle 5, al E. lote 2 y al O. lote 4 a nombre de

Ubic. calle 5 s/n° hoy Gernuchoff N° 359, 367 y 353 frente al 364 entre calles Mackena y Montalvo todas del B° Marcelo T. de Alvear. Base \$ 17.000.- (1/4 parte base imponible). Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra dinero de contado y al mejor postor a cuenta de precio con más la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta bajo apercibimiento de los Arts. 585 y 589 del CPCC. Hágase saber que el IVA será a cargo del comprador en caso de que correspondiere, póngase en conocimiento de los interesados que en caso que los montos a abonar por deposito judicial superan los treinta mil, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos, en caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente y dentro de los 5 días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento del Art. 586 del CPCC. Estado de ocupación: por el usufructuario, su esposa e hija. Mejoras: casa habitación de una planta, patio y jardín, living, cocina comed., baño 2 dormitorios, patio, garage, cuenta con servicios de agua, luz, gas natural, sin cloacas. Informes: al Mart. Avendaño Tel. 4115651. Dr. Villalba Aquiles Julio – Secretario. Of. 21/3/2012.
3 días – 5456 – 27/3/2012 - \$ 348.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES c/AQUERRETA Juan Carlos - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 22384" notifica al Sr. AQUERRETA Juan Carlos que se ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 2 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado.
3 días - 17976 - 27/3/2012 - \$ 52.-

CITACIONES

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 37º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos

caratulados "Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C) c/ Ebner Eduardo Florencio Y Otro – Ejecutivo – Expte. N° 320978/36", cítese y emplácese a lo herederos de los demandados para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días posteriores al de la ultima publicación opongan excepciones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo: Becerra, Monica – prosecretaría Letrada.
5 días – 2845 – 29/3/2012 - \$ 40.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PEREYRA, CRISTIAN LEONARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CRISTIAN LEONARDO S/ Ejecutivo fiscal (1924917/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley / N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE - liquidación, incluyéndose en la misma. la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. PORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación ,debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.
5 días – 2498 - 29/3/2012 - \$ 76.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SCARIOT, NORMA VIRGINIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCARIOT NORMA VIRGINIA S/ Ejecutivo fiscal(1764612/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 14 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación i fuere conforme a derecho. Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO
5 días – 2499 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ROMAGNOLI, RAQUEL MYRIAN DEL CARMEN que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMAGNOLI RAQUEL MYRIAM DEL CARMEN S/ Ejecución Fiscal (1764257/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSKALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO Cítese y emplácese a la parte demandada ROMAGNOLI, RAQUEL MYRIAN DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.
5 días – 2500 - 29/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber ala parte demandada ZAMPETTI, ROBERTO CARMELO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMPETTI ROBERTO. CARMELO S/ Ejecutivo fiscal (1764597/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de octubre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la . parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación. de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia

de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días – 2501 - 29/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VEGA, JERONIMO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA JERONIMO S/ Ejecutivo fiscal (2107624/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de octubre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS - ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días – 2502 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ROMERO, OLGA GLADYS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO OLGA GLADYS S/ Ejecutivo fiscal (1978327/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de octubre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte, demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días – 2503 - 29/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GAUNA, MANUEL CALIXTO, GAUNA, HECTOR OMAR, GAUNA, NESTOR HUGO y GAUNA, MARIA CRISTINA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA MANUEL CALIXTO y OTROS S/ Ejecutivo fiscal (1187883/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2504 - 29/3/2012 - \$ 40.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ESCROTELL ADOLFO Ó ALDOLFO y GALLASTEGUI MOYANO, CATALINA HIPOLITA que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCROTELL ADOLFO OALDOLFO y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (734806/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2505 - 29/3/2012 - \$ 40.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ESTANCIA EL BELLACO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTANCIA EL BELLACO S/ Ejecutivo Fiscal (1189848/36)", Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERREYRA, DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2506 - 29/3/2012 - \$ 40.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LARRECHARTÉ, RAUL CARLOS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LARRECHARTÉ RAUL CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (1924836/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la, estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2507 - 29/3/2012 - \$ 64.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LARE S.A. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LARE SA S/ Ejecutivo fiscal (1924825/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.

FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.
5 días – 2508 - 29/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada STEFANI, JUAN CARLOS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STEFANI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (1764600/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2509 - 29/3/2012 - \$ 64.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TECON CONSTRUCTORA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TECON CONSTRUCTORA SRL S/ Ejecutivo fiscal (1575527/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días – 2510 - 29/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TORANZA, EDITH OTILIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORANZA EDITH OTILIA S/ Ejecutivo fiscal (1775565/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.

LETRADO.

5 días – 2511 - 29/3/2012 - \$ 64.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MI VALLE SAIC que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE SAIC S/ Ejecutivo fiscal (1833358/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 14 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2199 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MUNAFO, MIGUEL ANGEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUNAFO MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (1787708/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2200 - 29/3/2012 - \$ 64.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SIERRA PARAISO S.R.L. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRA PARAISO S.R.L. S/ Ejecutivo fiscal (1787718/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de septiembre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIOLETRADO

5 días – 2201 - 29/3/2012 -

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PATTOCHI MARCELA CLAUDIA, PATOCCHI MARIA GABRIELA Y PATOCCHI ANA PATRICIA SOCIEDAD DE HECHO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATOCCHI MARCELA CLAUDIA, PATOCCHI MARIA GABRIELA Y PATOCCHI ANA PATRICIA - SOCIEDAD DE HECHO S/ Ejecutivo fiscal (944647/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024) Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA - PROSECRETARIOLETRADO. Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO

5 días – 2202 - 29/3/2012 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA S/ Ejecutivo fiscal (1833660/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON, FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO

5 días – 2203 - 29/3/2012 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL

LIMITADA S/ Ejecutivo fiscal (1833658/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 26 de agosto de 2011- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIOLETRADO.

5 días – 2204 - 29/3/2012 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ JOSE MARIA, MARTINEZ JOSE SOLANO, MARTINEZ ADOLFO AGUSTIN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ Ejecutivo fiscal. (1764724/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO.

5 días – 2205 - 29/3/2012 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SANTUCCI, ERMINDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTUCCI ERMINDO S/ Ejecutivo fiscal (1747880/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO

LETRADO.

5 días – 2206 - 29/3/2012 - \$ 64.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MEDINA, JORGE EMILIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JORGE EMILIO S/ Ejecutivo fiscal (723167/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C) Fdo. GIL GREGORIO VICENTE PROSECRETARIOLETRADO Córdoba, siete (7) de octubre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN SECRETARIA.

5 días – 2207 - 29/3/2012 - \$ 64.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DEBEGNACH, ANTONIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEBEGNACH ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (724349/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024) Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIOLETRADO. Córdoba, 11 de mayo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIOLETRADO.

5 días – 2208 - 29/3/2012 - \$ 40.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ALBERTALLI, GABRIEL ALBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBERTALLI GABRIEL ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (1924898/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 14 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIOLETRADO

5 días – 2210 - 29/3/2012 - \$ 72

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PEREYRA, MARIA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (2010555/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2011, Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la

publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo. GIL GREGORIO VICENTE PROSECRETARIO CÍTESE y emplácese a la parte demandada PEREYRA, MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días – 2209 - 29/3/2012 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AGUIRRE, ANALIA LORENA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE ANALIA LORENA S/ Ejecutivo fiscal (1924910/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 14 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. ~ OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIOLETRADO

5 días – 2211 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MIRANDA, SERGIO PEDRO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA SERGIO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (1775517/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 26 de agosto de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales, NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIOLETRADO.

5 días – 2212 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace

saber a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA S/ Ejecutivo fiscal (1833661/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días – 2213 - 29/3/2012 - \$ 68.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA S/ Ejecutivo fiscal (1833659/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 26 de agosto de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2214 - 29/3/2012 - \$ 76.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ARAUJO, JOSE MANUEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ ARAUJO JOSE MANUEL S/Ejecutivo fiscal (1831704/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2011, ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales, NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal

constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho, Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2215 - 29/3/2012 - \$ 64.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CHIAPPERO, OMAR LUIS Y SOSA, ELDA ALICIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHIAPPERO OMAR LUIS Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1833648/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 26 de agosto de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días – 2216 - 29/3/2012 - \$ 76.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AENIAL SACIYF que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARVIAL SACIYF S/ Ejecutivo fiscal (1747512/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 26 de agosto de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2217 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BRION DE CARRANZA, DELIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRION DE CARRANZA DELIA S/ Ejecutivo fiscal (1747505/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada

sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2218 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PEREZ, AIDAMARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ AIDAMARIA S/ Ejecución Fiscal (1764258/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 26 de agosto de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2219 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERRERO, GUILLERMO OSCAR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO GUILLERMO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (1575538/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 14 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

SECRETARIO LETRADO.

5 días – 2220 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ANGELONI, HUGO ALBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CESARONIALE JANDRO CARLOS (recaratar) S/ Ejecutivo fiscal (1575532/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 14 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2221 - 29/3/2012 - \$ 76.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ING. URETA SACIFI que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ING. URETA SACIFI S/ Ejecutivo fiscal (1189850/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art 4 ley 9024) Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO Córdoba, 18 de abril de 2011 ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 2222 - 29/3/2012 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, Hace saber a Usted que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CORDOBA c/ ALLEGHER GRACIELA NORA SI Ejecutivo fiscal (931917/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de febrero de 2007.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024. Hágase saber que el término de comparendo es de 20 días.- FDO. NESTOR LUIS ZABALA- SECRETARIO. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2006. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio

constituido.- Admítase la presente demanda contra CALLEGHER, GRACIELA NORA. Librese in más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (art 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03).- FDO. CLAUDIA M. SMANIA, JUEZ.

5 días – 2485 - 29/3/2012 - \$ 80.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " Jorga Alejandra del Carmen c/ Delgado Federico Martín y Otros – Ordinario Escrituración " Expte. N° 2192910/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros N° 551, Tribunales I, Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Viviana Marisa Domínguez, se ha resuelto: " Córdoba, 28 de febrero de 2012. Téngase presente lo manifestado. En mérito de ello y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C. de P. C.: cítese y emplácese a los Sres. Luisa Isabel Martín y Federico Martín Delgado, para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces. ". Fdo.: Verónica Carla Beltramone, Juez – Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días – 5223 - 29/3/2012 - \$ 56.-

VILLA MARÍA – Orden: Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Com., Conc. y Flia. 3° Nominación, Sec. N° 6 de Villa María, en autos Expte. N° 366945 – Cpo. 1 " Sánchez de Trataglia, Luciana Marcia c/ Pedro Javier Moreyra y Otro – Abreviado ", se ha dictado la siguiente resolución: " Villa María, 03 de marzo de 2011. Agréguese cédula de notificación y acta de defunción que se acompaña. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por art. 97 del C. P. C. de Cba: Suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de la causante Nérida Irma Pedernera, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento legal, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C. P. C. de Cba.), debiendo citarse en forma directa a los coherederos con residencia conocida, mediante cédula de notificación (arts. 144 – 146 y conc. del C. P. C. de Cba.). Notifíquese ". Firmado: Dr. Pablo Scozzari – Pro Secretario.

5 días – 5313 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. C. de 3° Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. N° 6, en los autos: " Garelló Oscar Alfredo c/ Sucesores de José Fermín Sarasola – Abreviado – Cobro de Pesos (Expte. N° 453059) ", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de José Fermín Sarasola, L. E. N° 6.545.455 en su carácter de demandados, para que en el plazo de veinte días (20) contados desde la última publicación, comparezcan a

contestar la demanda y el traslado de la documental y, para que en el plazo de seis días (6) contados a partir del vencimiento del plazo para comparecer, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 509 del C. de P. C.), asimismo hágaseles saber que deberán ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del C. de P. C.. Río IV, 02 de Marzo de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana María Baigorria, secretaria.

5 días – 5283 - 29/3/2012 - \$ 64.-

SENTENCIAS

El Juzgado de 1° Instancia y 42° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: " Banco Comafi S. A. c/ Bettini Karina Alejandra – P. V. E. – Expte. 1626916/36 ", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 490. Córdoba, 11 de noviembre de 2001. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por Banco Comafi S. A., en contra de la Sra. Karina Alejandra Bettini, DNI. N° 22.795.786 por la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Ocho con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 1638,47), con más los intereses fijados en el considerando correspondiente. II) Imponer las costas a la accionada, y regular los honorarios del Dr. Emilio José Crespo en la suma de pesos Un Mil Novecientos Setenta y Siete y Un Centavo (\$ 1.977,61) por los tres conceptos descriptos en el considerando. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez.

3 días – 5222 - 27/3/2012 - \$ 44.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA. "FARGIONI JOSE ANELLO EVARISTO - CONCURSO PREVENTIVO (Expte 334639.)"; Señor Juez de 1o Inst. y 2o Nom. Villa María, Sec. n° 3 Dra. Daniela Hochsprung. En los autos "FARGIONI JOSE ANELLO EVARISTO - CONCURSO PREVENTIVO (Expte 334639.)"; se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Numero: 5. VILLA MARÍA, 13/02/2012 y "Auto Interlocutorio Numero: 11. VILLA MARÍA, 15/02/2012. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de José Anello Evaristo Fargioni, D.N.I. 6.557.862 y C.U.I.T. 20-06557862-0, argentino, casado, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Santa Fe 1841 de esta ciudad. 2) Disponer el cese de la intervención del Sr. Síndico Cr. Francisco Gustavo Biset. 3) Declarar cumplido del acuerdo preventivo formalizado por José Anello Evaristo Fargioni con sus acreedores quirografarios y que fuera homologado oportunamente por Sentencia N° 248 del 30-10-02 (fs. 2932). 4) Regular los honorarios profesionales del Sr. Síndico Cr. Francisco Gustavo Biset en la suma de pesos cinco mil noventa y cuatro con sesenta cuatro centavos (\$ 5094,64). 5) Ordenar la cancelación de la inhibición general de bienes de la concursada e indisponibilidad anotadas en el Registro General de la Provincia al Folio Personal N° 5975 del 19.09.2001 - N° 87795 de fecha 27.09.2001, en los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Motovehículos; y la anotación de lo resuelto en el presente decisorio en el Registro público de Comercio. A dichos fines deberán librarse los oficios pertinentes. 6) Ordenar la indisponibilidad de: a) Tractor Hanomag 4WD 504a, Agrícola Chasis

n° TB038538Y, Motor n° 070091, marca Hanomag modelo 504a, Año de fabricación 2008, color rojo, origen China, motor marca Hanomag; b) Moledora Mezcladora de Cereales Distribuidora marca Pirro, modelo JP92-8088, serie n° 290, año 2011, completa con todos sus accesorios, capacidad de Mezcladora 1800Kg., Chim de carga y descarga barra cardánica EDMA, llantas 15, Industria Argentina, a (fs.3578/81). 7) Ordenar a la concursada la publicación de la presente resolución por el término de un día en el diario de publicaciones legales y en el diario de publicación local autorizado".- Fdo: Fernando Flores - Juez.- Oficina, 9 de marzo de 2012. Hochsprung, Sec..

N° 4900 - \$ 210

RESOLUCIONES

La Excma. Cámara de Familia de 2° Nominación notifica al demandado rebelde Señor Héctor Ricardo Galván, D. N. I. N° 20.622.259 lo dispuesto por el Auto Interlocutorio Número Cinco Noventa y Uno, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil once en los autos caratulados: " Figueroa, Hebe Carolina c/ Galván Ricardo Héctor – Divorcio Vincular – Contencioso " Expte. 187422, por la que se resuelve: I. Rectificar la Sentencia Número Doscientos Cinco, de fecha diecinueve de abril de dos mil once, con el siguiente alcance, donde dice: " ... Ricardo Héctor Galván ..." o " ... Ricardo Héctor Galván, DNI. 20.622.259 ..." debe decir " ... Hector Ricardo Galvan ..." o " ... Hector Ricardo Galvan, DNI. 20.622.259 ... ". Fdo. Graciela Melania Moreno de Ugarte – Presidente – Roberto Julio Rossi – Vocal – Fabián Eduardo Faraoni – Vocal. Córdoba, 13 de Marzo de 2012.

5 días – 5022 - 29/3/2012 - s/c.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUÍN - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRION NICOLASA DEL ROSARIO o CARRION DE ONTIVERO NICOLASA o CARRION MARÍA o CARRION NICOLASA; ONTIVEROS o/u ONTIVERO AMÉRICO ADOLFO; ONTIVERO ESTAUDINO; ONTIVERO LUISA PABLA; ONTIVERO NILDA GLADY y ONTIVERO ATILIO PRUDENCIO, en autos caratulados: Carrion Nicolasa del Rosario o Carrion de Ontivero Nicolasa o Carrion María o Carrion Incolaza - Ontiveros o/u Ontivero Américo Adolfo - Ontivero Estaudino - Ontivero Luisa Pabla - Ontivero Nilda Gladly - Ontivero Atilio Prudencio - Declaratoria de Herederos - Expte N° Letra C N° 39, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 18 de Julio de 2011. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez - Nora Palladino, Sec..

5 días - 4957 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO DESIDERIO GARCÍA o JULIO GARCÍA, en autos caratulados: García Julio Desiderio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1435903/36 – Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de noviembre de 2011. Fdo.: Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 34162 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES ARGINIA NICOLASA, en autos caratulados: Flores Arginia Nicolasa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2289568/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de marzo de 2012. Fdo.: Leonardo C. González Zamar, Juez; Agnolon Elena Verónica, Pro Secretaria.

5 días - 4860 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DÍAZ MARIANO CESAR, en autos caratulados: Díaz Mariano César - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2245141/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de febrero de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 4835 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZENON FUENTES y ELSA o AGUIBILDA ELSA CABRAL, en autos caratulados: Fuentes Zenon – Cabral Aguibilda Elsa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 817912/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de noviembre de 2000. Fdo.: Dra. Sylvia E. Lines, Juez; Dra. Mónica I. Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 4831 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSS MARÍA ELENA – BRAVO RAMÓN MARGARITO, en autos caratulados: Ross María Elena – Bravo Ramón Margarito - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2285606/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez; Dra. Mariana Giménez, Pro Secretaria.

5 días - 4824 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ REIMUNDO o JOSÉ RAIMUNDO o REIMUNDO o JOSÉ REYMUNDO MERLO, en autos caratulados: Merlo José Reimundo o Raymundo o Raimundo - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2226841/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. García Sagues José Luis, Juez;

Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 4825 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCHISIO JOSÉ CIRILO – BESSO o BEZZO VICTORIA MARÍA, en autos caratulados: Marchisio José Cirilo – Besso Victoria María - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2225331/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de diciembre de 2011. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María Leticia Mariani, Pro Secretaria.

5 días - 4836 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BESSON TERESA FELISA, en autos caratulados: Besson Teresa Felisa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1909867/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2011. Fdo.: Mayda Alberto Julio, Juez; Vidal Claudia Josefa, Pro Secretaria.

5 días - 4857 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESCOBAR AIDA, en autos caratulados: Escobar Aída - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 05 Letra E, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de febrero de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Esteban Raúl Angulo, Secretaria.

5 días - 4877 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DÍAZ ROSA NORMA, DNI. N° 14.744.932 y ACEVEDO JOSÉ PERFECTO, L.E. N° 5.074.902, en autos caratulados: Díaz Rosa Norma y Acevedo José Perfecto - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 391887, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., marzo de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Juez; Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 4981 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARAGON LUIS ALBERTO, en autos caratulados: Aragon Luis Alberto - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., diciembre de 2011. Fdo.: Dr. Tonelli, Juez; Dra. Sánchez Alfano, Pro Secretaria.

5 días - 4876 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADIS NORMA MORALES y JOSÉ MARÍA MORALES, en autos caratulados: Morales José María y Morales Gladis Norma - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 38 Letra M A° 2010, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de marzo de 2012. Fdo.: Karina Giordanino, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 4867 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL JUAN CABARERO, en autos caratulados: Cabarero Miguel Juan - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 02 Letra C A° 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de marzo de 2012. Fdo.: Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 4866 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GINEBRA LELIA TONGIORGI, en autos caratulados: Tongiorgi Ginebra Lelia - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2227921/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de diciembre de 2011. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 4951 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARÍN, en autos caratulados: Marín Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos – Expte. Letra M, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 4967 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO ARMANDO AGUIRRE, en autos caratulados: Aguirre Hugo Armando - Declaratoria de Herederos – Expte. Letra A N° 01/12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Liliانا Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 4968 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO DELIA NORMA, DNI. N° 3.339.594, en autos caratulados: Lucero Delia Norma - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 07 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez; Julia Daniela Toledo, Pro Secretaria.

5 días - 4955 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA JOSÉ, DNI. N° 2.954.422, en autos caratulados: Molina José - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de Marzo de 2012. Fdo.: Dra. Norma G. Lescano, Juez; Julia Daniela Toledo, Pro Secretaria.

5 días - 4950 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFINA BIANCO, en autos caratulados: Bianco Josefina - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Liliانا Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 4983 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEFACCI YRMA MARÍA o IRMA MARÍA, DNI. N° 3.267.921, en autos caratulados: Defacci Yrma María o Irma María - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 445198 – Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt, Juez; Dra. Anabel Váidez Mercado, Secretaria.

5 días - 4929 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ MORILLO, en autos caratulados: Morillo José - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2281055/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 4943 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANÍBAL ROBERTO SIERRA y MARTHA RAMONA ACOSTA, en autos caratulados: Sierra Aníbal Roberto y Acosta Martha Ramona - Declaratoria de Herederos – Expte. Letra S N° 02/12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. Liliانا Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 4969 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL LANZENI, en autos caratulados: Lanzeni Marcelo Gabriel - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2290618/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez; Dra. Bueno de Rinaldi Irene, Secretaria.

5 días - 4946 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZÁN TRÁNSITO MARTINIANO, en autos caratulados: Bazán Tránsito Martiniano - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2231902/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de febrero de 2012. Fdo.: Héctor Enrique Lucero, Juez.

5 días - 4979 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES MARÍA PETERS, en autos caratulados: Peters Mercedes María - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de noviembre de 2011. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson H. Ñañez, Secretaria.

5 días - 4952 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El señor Juez de 1ª Inst. y 28° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMÁS DOMINGO BAES, en autos caratulados: Baes Tomás Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2264997/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 5 de marzo de 2012. Fdo. Guillermo César Laferriere, Juez - Raquel Inés Mir, Pro Sec..

5 días - 4853 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El señor Juez de 1ª Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA SUSANA MANZANELLI, en autos caratulados: Manzanelli Olga Susana - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2228370/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 2 de marzo. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez - Gladys Quevedo de Harris, Sec..

5 días - 4954 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

El señor Juez de 1ª Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAROLINA ALMONACID, en autos caratulados: Almonacid Carolina - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2230503/36, para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 22 de diciembre de 2011. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez - Gladys Quevedo de Harris, Sec..

5 días - 4956 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TAGNI LUIS RODOLFO y GUZMAN YOLANDA ANTONIA, en autos caratulados: Tagni Luis Rodolfo - Guzmán Yolanda Antonia - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2235053/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 9 de marzo de 2012. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez - Gladys Quevedo de Harris, Sec..

5 días - 4974 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARAY PAEZ LEOPOLDO - DICHARA VALENTINA YOLANDA, en autos caratulados: Garay Páez Leopoldo - Dichara Valentina Yolanda - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2240195/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 14 de febrero de 2012. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez - María Virginia Vargas, Sec..

5 días - 4975 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO SIRIO ÁLVAREZ y MARÍA OLADIA GÓMEZ, en autos caratulados: Álvarez Francisco Sirio - Gómez María Oladia - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2230748/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 24 de febrero de 2012. Fdo. Villagra de Vidal Raquel, Juez - García de Soler Elvira Delia, Sec..

5 días - 4976 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAÚL PEDROZA, en autos caratulados: Pedroza Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2248248/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 5 de marzo de 2012. Fdo. Dr. Alberto Julio Maida, Juez - Dra. Claudia Josefa Vidal, Sec..

5 días - 4822 - 29/3/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO CASTILLO, en autos caratulados: Castillo Rodolfo - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2231069/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 23 de febrero de 2012. Fdo. Dr. Gustavo R. Orgaz,

Juez - Dra. Nora Cristina Azar, Sec..

5 días - 4823 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGEL ANTONIO BOUNCOMPAGNI o ÁNGEL A. BOUNCOMPAGNI o ÁNGEL ANTONIO BOUCOMPAGNI, L.E. N° 2.897.830, en autos caratulados: Bouncompagni o Buoncompagni o Boucompagni Ángel Antonio o Ángel A. - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 511251, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 4993 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANALÍA DEL CARMEN ARGUELLO, en autos caratulados: Arguello Analía del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 418106, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de noviembre de 2011. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 4994 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ZENÓN MARTINEZ y/o JUÁN ZENÓN MARTINEZ y/o JUAN ZENON MARTINEZ, M. I. N° 6.571884 y MARTINEZ PEDRO y/o PEDRO AGUSTIN MARTINEZ, M. I. N° 6.565.115 y MARTINEZ NELLY DE LAS MERCEDES, M. I. N° 2.488.859, en autos caratulados: Martínez Juan Zenón o Juan Zenón o Juan Zenon - Martínez Pedro o Pedro Agustín - Martínez Nelly de las Mercedes y Otros - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 461446, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., marzo de 2012. Fdo.: Ariel Alejandro G. Macagno, Juez; Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 4995 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE DOMINICI CARLOS VALENTÍN, L.E. N° 6.582.879, en autos caratulados: De Dominici Carlos Valentín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 437362, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de marzo de 2011. Fdo.: Dra. Mariela Oliva, Pro Secretaria.

5 días - 4996 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO DARÍO RUBIOLLO, M.I. N° 2.903.423 y EBI MARÍA MAURINO, M. I. N° 7.558.029, en autos caratulados: Rubiolo Osvaldo Darío y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 501033, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de

veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 4997 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ CAGNETTA, M.I. N° 5.153.963, en autos caratulados: Cagnetta José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 500532, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 4998 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO AVELLANEDA, DNI. N° 12.709998, en autos caratulados: Avellaneda Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 478360 - Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de febrero de 2012. Fdo.: M. Gabriela Cuasolo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 5000 - 29/3/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la 10ª Circunscripción, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ALBERTO BUSTOS y JUANA ALBINA CHAVEZ, en autos caratulados: Bustos Julio Alberto y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de febrero de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 5001 - 29/3/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LLABRÉS HÉCTOR JULIO, en autos caratulados: Llabrés Héctor Julio - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra L N° 4A° 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de marzo de 2012. Fdo.: Domingo E. Valgañón, Juez; Dra. María de los A. Rabanal, Secretaria.

5 días - 5006 - 29/3/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BONETTO FERMÍN BLAS y PICCININI ERCILIA ADELINA, en autos caratulados: Bonetto Fermín Blas y Piccinini Ercilia Adelina - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra B N° 16 A° 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de Marzo de 2012. Fdo.: Domingo E. Valgañón, Juez; Dra. María de los A. Rabanal,

Secretaria.

5 días - 5007 - 29/3/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO PÉREZ PAZO, en autos caratulados: Pérez Pazo Fernando - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gabriel Augusto Cammisá, Juez; Dra. Norma S. Weihmuller, Pro Secretaria.

5 días - 5008 - 29/3/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial Y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA ROSA ORTEGA, en autos caratulados: Ortega Ramona Rosa - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversario, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 5016 - 29/3/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONGE GABIREL OSCAR, en autos caratulados: Monge Gabriel Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Damian Abad, Secretario.

5 días - 5009 - 29/3/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALAZAR MARGARITA y RODRÍGUEZ RUFINO, en autos caratulados: Salazar Margarita y Rodríguez Rufino - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretario.

5 días - 5010 - 29/3/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMÉRICO NORBERTO MOLINA, en autos caratulados: Molina Américo Norberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 456677, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dra. Viviana Calderon, Pro Secretaria.

5 días - 5017 - 29/3/2012 - \$ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO FERRERO, en autos caratulados: Ferrero Santiago - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Emilio Yupar, Secretaria.

5 días - 4911 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO TAPPERO y ELDA ISABEL GIORDANINO, en autos caratulados: Tappero Francisco y Elda Isabel Giordanino-Declaratoria de Herederos – Expte. N° , y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2011. Fdo.: Dr. Emilio Yupar, Secretaria. Dra. Carolina Musso, Pro Secretaria.

5 días - 4910 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO DELLA CECA, en autos caratulados: Della Ceca Héctor Antonio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. José María Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

5 días - 4922 - 29/3/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTA AURORA STRIGLIO, en autos caratulados: Striglio Alberta Aurora - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 4921 - 29/3/2012 - \$ 45 .-